



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 18 de septiembre de 1990.

Acéptase -con efectos a partir del 15 de agosto de 1990- la renuncia condicionada presentada por el oficial superior de 8a -personal administrativo y técnico- señor Osvaldo Ursino de la Dirección General de Arquitectura y Servicios -Prosecretaría de Arquitectura-, en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio.-Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

Manfreda...
MANFREDA MARTÍNEZ
SECRETARÍA DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION